

Silvia Tieffemberg*

⇒ Escribir los caminos. La construcción del espacio en la *Descripción breve...* de Reginaldo de Lizárraga

Resumen: El trabajo propone el análisis de la construcción del espacio en la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, escrita por Reginaldo de Lizárraga probablemente entre 1591 y 1603. El concepto de espacio geográfico se define a partir de la articulación entre la naturaleza y el elemento humano, tanto aborígen como producto de la inmigración voluntaria o forzada. Se distingue, además, un espacio no geográfico, coexistente e interactuante con el anterior, el cual –denominado espacio trascendente– se define como la articulación entre el elemento humano y el supratopos. En síntesis, el trabajo propone un análisis de la obra en la perspectiva de un desplazamiento que va de lo descriptivo a lo prescriptivo, y permite una lectura política de los espacios americanos.

“Lo más dificultoso de toda esta materia es averiguar de qué gentes procedan los indios que habitan estos larguísimos y anchísimos reinos, porque como no tengan escrituras, ni ellos ni nosotros sabemos quién fueron sus predescensores ni pobladores destas tierras [...]” (Lizárraga 1987: 53). Este primer párrafo de la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* de fray Reginaldo de Lizárraga nos enfrenta con algunas de las preocupaciones de un migrante español de fines del siglo XVI, que debe poner por escrito lo visto y lo vivido en las nuevas tierras.¹ La pregunta por el origen y la carencia de escritura alfabética generan al viajero proveniente de una cultura sustentada en la letra, la imposibilidad de respuestas tranquilizadoras. Al proble-

* Silvia Tieffemberg es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Su área prioritaria de investigación son los textos coloniales del área andina en los siglos XVI y XVII. En 1998 publicó *Argentina y Conquista del Río de la Plata de Martín del Barco Centenera. Edición, introducción y notas al cuidado de Silvia Tieffemberg, edición crítica del primer poema épico de la zona rioplatense americana, publicado en Lisboa en 1602. Correo electrónico: stieffem@interar.com.ar.*

¹ Reginaldo de Lizárraga, nacido en 1545 y muerto en Medellín en 1615, profesó a los 15 años en la orden de Santo Domingo. Había llegado a América de muy corta edad y durante su primera juventud vivió en el convento de Lima, en Arequipa, en el Cuzco, en Guamanga y en La Plata. En 1586 se creó la provincia dominica de San Lorenzo Mártir, que comprendía los actuales territorios de Argentina, Chile y Paraguay. Dado que Lizárraga fue nombrado provincial de la misma, el general de la Orden le mandó visitar los conventos de la nueva jurisdicción, viaje que realizó entre 1589 y 1591. Posteriormente, en 1602, viajó a Chile para ocupar el obispado en la Imperial. Como resultado de su itinerancia por el territorio americano escribió la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*.

ma de la alteridad se asocia el problema de la inconmensurabilidad de la tierra americana y el mismo acto de la descripción se convierte en una empresa de dimensiones épicas donde la dificultad estriba en dar forma a esta “materia” cuyo principio es desconocido y cuyo fin no permite avizorarse. A partir de la articulación entre la naturaleza y el elemento humano –tanto aborigen como producto de la inmigración voluntaria o forzada– se construye el concepto de espacio geográfico que se nutre además, de manera directa o indirecta, del horizonte ideológico del destinador y presupone una intención deliberada y un destinatario específico. Pero el concepto de espacio geográfico no agota las nociones de espacio que presentan los textos coloniales hispanoamericanos. Ni aséptico ni unívoco, el concepto de espacio parece admitir, en primer lugar, su tratamiento como espacios, coexistentes e interactuantes.

En el texto de Lizárraga, probablemente escrito entre 1591 y 1603, y no publicado en vida del autor², podemos distinguir un espacio geográfico y un espacio no geográfico. A este último, entendido como la articulación entre el elemento humano y el supratopos, lo denominamos espacio trascendente. El espacio geográfico puede analizarse, a su vez, en dos subespacios: el urbano y el no urbano. Los elementos constitutivos del espacio geográfico y del espacio trascendente pueden ser analizados en cada caso desde dos ejes estructurantes, el orden y el caos.³

Este trabajo propone un análisis de la obra de Lizárraga en la perspectiva de un desplazamiento que va de lo *descriptivo* a lo *prescriptivo* y permite una lectura política de los espacios americanos.

1. Redes urbanas: las ciudades y los caminos

Desde el punto de vista tipográfico la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* tiene una gran división en dos libros⁴: el primero consta de 116 capítulos y el segundo de 88. El *Libro Primero* puede leerse estructurado sobre tres núcleos espaciales tipográfico-semánticos: la ciudad de Lima o de Los Reyes, el

² Manuel Serrano y Sanz editó por primera vez el manuscrito original, conservado en la Universidad de Zaragoza, en el año 1909 en el tomo II de la colección *Historia de Indias* en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*. En 1916, Ricardo Rojas realizó una edición aparecida en los volúmenes XII-XIV de la *Biblioteca Argentina* con el título de *Descripción colonial* y en 1968 el texto volvió a publicarse en el tomo CCXVI de la *Biblioteca de Autores Españoles* con un estudio preliminar de Mario Hernández Sánchez Barba. La edición de Ignacio Ballesteros, que utilizamos para nuestro trabajo, está realizada sobre la de Serrano y Sanz, que reproduce el manuscrito original, del cual poseemos copia microfilmada.

³ “El dilema que da pie a todo el pensar actual es, como siempre: razón o caos. Razón es igual a orden más allá de toda relación que hagamos con el poder o dominio. [...] El caos se identifica con el mal, el orden con el bien, en consecuencia, el orden con la verdad, el caos con el error” (Pfeiffer 1998: 227).

⁴ En líneas generales esta división se corresponde temáticamente con la diferenciación en *historia natural* e *historia moral* propia del período. Si bien no es nuestra intención ahondar en el problema de la pertenencia de esta obra a un género discursivo determinado, no parece descabellado considerarla dentro de la formación discursiva historiográfica. Ampliando el espectro propuesto por Walter Mignolo (1982), las descripciones, junto a las crónicas, las vidas y los anales serían las distintas denominaciones con que se conoció a la historia en América colonial.

cerro de Potosí y la ciudad del Cuzco.⁵ La descripción de Lima insume treinta y cuatro capítulos, la de Potosí, siete y la del Cuzco, dos capítulos.

Desde la perspectiva tipográfico-semántica, lo cuantitativo se corresponde con lo cualitativo, en tanto, por ejemplo, el valle donde se fundó la ciudad de Los Reyes es descrito como “uno de los mejores del mundo, muy ancho, abundante de muchas y muy buenas tierras [...]” (Lizárraga 1987: 86-87). De la misma manera, la ciudad del Cuzco declara en lo semántico la escasez que manifiesta en lo tipográfico: “Esta ciudad es cabeza de obispado, y lo era de todo el reino, y aunque así se nombra en los contratos y escrituras que se hacen en ella, va perdiendo, porque la ciudad de Los Reyes se lo lleva con la asistencia de virrey, Audiencia y Santa Inquisición, y otras calidades” (174). Este texto muestra, además, la inadecuación entre ciudad real y ciudad escrituraria, germen de una crisis que sobrevendrá siglos más tarde en todas las ciudades latinoamericanas.⁶

El cerro de Potosí está connotado en el texto por el sema de *centralidad*: “es como el centro de todas las Indias, fin e paradero de los que a ella venimos” (223), “porque siendo el centro de las Indias habemos de tractar o traerle a la memoria muchas veces, como del centro salen muchas líneas a la circunferencia, así de Potosí hay y salen muchos caminos [...]” (239), y, correlativamente, se encuentra en el centro tipográfico del libro. La obra consta de 204 capítulos y la descripción del cerro comienza en el capítulo C y finaliza en el CVI; de esta manera se constituye no solamente en el centro, sino también en el nexo que aglutina ambos libros. Por otra parte, Lizárraga instituye un centro ‘excéntrico’ dado que Europa, debido a la preeminencia de Potosí, se convierte en la periferia americana: “Con la riqueza que ha salido de Potosí, Italia, Francia, Flandes y Alemania son ricas [...]”, mientras que América deviene bastión mundial en la lucha contra el hereje, clausurando el discurso: “los enemigos del magno Filippo [...] en trayendo a la memoria que es señor de Potosí, no se atreven a moverse de sus casas; los herejes quedan como depulsados, y cuando los potentados del mundo se quieren conjurar contra la Majestad católica, no aciertan a hablar” (223).

El espacio geográfico que describe el texto es puntualizado al comienzo de la narración, se tratará de lo visto por Lizárraga en sus cincuenta años recorriendo el continente: “he visto muchas veces lo más y mejor deste Pirú, de allí hasta Potosí, que son más de 600 leguas, y desde Potosí al reino de Chile, por tierra que hay más de quinientas, atravesando todo el reino de Tucumán [...]” (57). Lizárraga, que denomina “reino” a los virreinos americanos a la manera española, define de esta manera el virreinato del Perú: “Este reino, tomándolo por lo que habitamos los españoles, es largo y angosto [...]” (57). Esta definición aparece como un primer instrumento insoslayable para adentrarse en el texto y comenzar a delimitar dos grandes áreas de significación. El verbo *habitar* y sus actores, los españoles –término que el autor hace extensivo a los hijos de españoles nacidos en América– indican que un referente privilegiado para Lizárraga, que necesitaba aprehender el inmenso espacio que debía describir, fueron las ciudades: el acto de

⁵ La tríada *Lima/Potosí/Cuzco* en tanto núcleos espaciales productores de sentido se encuentra con frecuencia en textos que refieren el virreinato del Perú durante el siglo XVI y principios del XVII.

⁶ “Cuando a fines del XIX la ciudad es absorbida en los dioramas que despliegan los lenguajes simbólicos y toda ella parece devenir una floresta de signos, [...] Se diría que no queda sitio para la ciudad real” (Rama 1984: 108-109).

habitar para un europeo de la época no se concebía sino enmarcado dentro de la vida urbana.⁷

Dignidad eclesiástica, hombre de su época consustanciado con el proceso colonizador, Lizárraga manifiesta haber incorporado la idea de *ciudad* como unidad ideológica de expansión y su *Descripción breve...* será el mapa detallado de una compleja, y muchas veces accidentada, red urbana. Hacia el final del primer libro, el autor sintetiza su labor diciendo que ha “tractado con la brevedad que prometimos de las ciudades, caminos y otras cosas particulares tocantes a los españoles [...]” (241).

En esta perspectiva, el espacio geográfico que el texto presenta se construye sobre dos núcleos semánticos: las ciudades y los caminos intercomunicantes, que conforman dos subespacios, el espacio geográfico urbano y el espacio geográfico no urbano. Los elementos que constituyen el espacio geográfico urbano se organizan alrededor de la idea de orden y los elementos que constituyen el espacio geográfico no urbano lo hacen, casi sin excepción, alrededor de la idea de caos. Pero también los elementos constitutivos del espacio trascendente se organizan alrededor de las ideas de caos y orden. Ambos espacios, como iremos desarrollando, interactúan conformando un sistema dinámico de relaciones cuyos elementos se oponen, se asimilan o se intersectan.

2. Fundar, urbanizar, controlar

Las ciudades americanas nacieron con la impronta de trasladar un modelo social jerárquico que garantizara a un centro que se expandía el control de su periferia.⁸ Concebidas como eslabones de una cadena imaginaria que comenzaba allende los mares, reprodujeron con su estructura la propia estructura del poder que las había creado. Las Reales Ordenanzas de 1572 disponían la fundación de ciudades en cuadrícula o damero, compuestas por espacios geoméricamente rectos, delimitados por cuatro calles, a los que se denominaba cuadras, en cuyo centro debía levantarse una plaza, alrededor de la cual se ubicarían el cabildo y la iglesia (Rama 1984: 14; Romero 1986: 62). Desde el comienzo de la colonización, los territorios americanos, percibidos como inabarcables, fueron una amenaza fantasmática al orden conseguido y la ciudad se convirtió en la garantía de que la ocupación del territorio se realizara bajo normas estrictamente emanadas para tal fin. Como custodia del orden, la ciudad legitimó el rol adquirido desde el acto simbólico de la fundación. No solamente era necesario el hecho inmediato de ocupar el territorio, se necesitaba fundar, mediatizar a través de un escriba: ocupar el papel con la letra antes

⁷ Vasco de Quiroga, jurista español y obispo de Michoacán desde 1538, ideó una estrategia ‘civilizadora’ para que los indios de la Nueva España resistieran los embates de los encomenderos. Dicha estrategia consistía en organizarlos en ciudades que él denominó “pueblos-hospitales”, dado que, el habitar ciudades a la manera europea, en el pensamiento de Quiroga, los convertiría en verdaderos hombres (Quiroga 1992: 85).

⁸ Claude Bataillon, refiriéndose a la génesis de los actuales estados mexicanos, explica que “El esquema clásico es el de una ciudad administrativa colonial, obispado o arzobispado, que se transforma además en capital estatal durante la Independencia o más tarde, y establece su mando sobre un territorio que recibe el mismo nombre [...]. Pocos estados nacen fuera del esquema clásico de una sociedad urbana dominante que asienta su poder territorial” (Bataillon 1997: 34-35).

que la tierra con los hombres. Lizárraga, quien describe por primera vez tierras seguramente no transitadas por españoles hasta el momento, funde en una sola acción su doble labor de descriptor/descubridor, poniendo de manifiesto el carácter performativo de la escritura, y acuña la expresión que da título a este trabajo: “escribir los caminos”.⁹

Por otra parte, el texto de la *Descripción breve...* no admite dudas con respecto a la utilización de los verbos *poblar* y *fundar*.¹⁰ Los dos núcleos tipográfico-semánticos urbanos, Lima y el Cuzco, aparecen insistentemente relacionados con el verbo *fundar* que remite tanto a españoles como a indígenas, pero se trata, en este último caso de representantes del incario (171). Por el contrario, cuando se describe el valle de Pisco –espacio no urbano–, la utilización de los verbos es excluyente. El verbo *poblar* indica la ocupación del territorio por parte de los indígenas, mientras que el verbo *fundar* nombra una actividad propia de los españoles (139).

En cuanto al espacio urbano de Lima, Lizárraga puntualiza el trazado de sus calles y un sistema de cañerías para la distribución del agua potable que pone de manifiesto la importancia del orden civilizador urbano en la dominación de la naturaleza: “como las calles sean en cuadro, y el agua vaya encañada por medio de las calles es fácil de la calle ponerla en casa” (87); más adelante, cuando describe los edificios de la ciudad, refuerza la idea de construcción en damero: “La plaza es muy buena y cuadrada, porque toda la ciudad es de cuadras [...]” (124). Asimismo, cuando se aboca a la descripción de la ciudad del Cuzco se siente en la necesidad de explicar que ésta, aun cuando se trata de una ciudad cabecera de obispado, no fue dividida por los fundadores en cuadras, ni se trazaron las calles derechas y proporcionadas como en las demás ciudades del reino, porque los españoles no quisieron destruir los edificios de piedra de la antigua cultura incaica que en ella se hallaron (171). El desvío de la norma tiene un justificativo contundente en la visión de Lizárraga, puesto que le asigna al Imperio Inca un valor superlativo. Por el contrario, cuando se trata de una construcción que se desvía de la norma del orden geométrico sin una justificación de peso, se produce un desequilibrio –caos o desorden– en el espacio geográfico urbano. Éste es el caso del pueblo de Santiago de Guayaquil, que “por ser edificado en terreno alto, con figura como de silla estradiota¹¹, [...] no es de cuadras, ni tiene plaza, sino muy pequeña, no cuadrada” (60-61). Este desequilibrio se manifiesta, por un lado, en la incapacidad de sus habitantes para racionalizar el caudal de agua del río cercano, y por otro, en la aparición de las plagas que remiten al espacio trascendente y se relacionan con la idea de caos.

Finalmente, el agua fuera del control urbano de acequias y cañerías se convierte en un obstáculo insalvable sin la intervención divina: el metal que se extrae de las minas de Porco es de mayor pureza que el extraído de Potosí, pero las fuentes de agua que en aquel cerro se encuentran frustran la extracción: “una de las excelencias que puso Dios

⁹ “Con lo hasta aquí tractado nos parece haber concluido con la brevedad posible dejando escriptos los caminos desde Quito a Talina [...]” (Lizárraga 1987: 407).

¹⁰ *Poblar*: “[...] llenar ú ocupar”; *fundar*: “Echar los cimientos á una casa, Templo, Ciudad ú otro edificio. [...] establecer, erigir é instituir alguna cosa: como una Universidad, colegio, etc. [...]” (*Diccionario de la lengua castellana* 1963: s.v. poblar, s.v. fundar). En adelante nos referiremos a este texto como *Diccionario de Autoridades*.

¹¹ La estradiota era una silla de montar con características particulares: poseía borrenes donde encajaban los muslos. Era usada en batallas (*Diccionario de Autoridades* 1963: s.v. estradiota).

nuestro señor en Potosí es no haber dado en agua. Toda la puso al pie del cerro de una parte y otra del arroyo que divide a los indios de los españoles”(240).¹² El agua puesta ‘donde debe estar’ se convierte, además, en garantía del orden social, que la liga con lo urbano, al mantener las diferencias étnicas.

3. Los caminos y la utopía del incario

La idea de orden, que propusimos connotando el espacio geográfico de la ciudad, se registra también en el espacio geográfico no urbano pero, específica y exclusivamente, referida a la antigua administración incaica.

Lizárraga reconoce al Inca la dignidad monárquica y el arbitrio sobre la tierra¹³, menciona, además, el camino real –especie de calzada que atravesaba todo el imperio– connotado con el adjetivo “derecho”, que remite a la regularidad geométrica altamente valorada del espacio urbano, y la utilidad prestada por los mojones, que al igual que los tambos¹⁴ ordenaban y facilitaban el tránsito de los viajeros a través de los caminos. La presencia del vocablo *gobernar* –“[...] el camino tenía puestas [...] unas vigas por las cuales se gobernaban los pasajeros” (74)– indica que el orden incásico referido por Lizárraga excede la esfera de lo vial. El texto muestra, a continuación, que el desorden o la falta de *caminos rectos* en la administración española produce una suerte de desgobierno que se manifiesta en la falta de mantenimiento de las obras de infraestructura, el descenso de la tasa demográfica indígena, la suba de los impuestos. Se presenta, entonces, la posibilidad de analizar la *Descripción breve...* desde la perspectiva de lo político, a partir de las críticas que realiza Lizárraga a las medidas de gobierno implementadas en América.

Para Lizárraga, el incario representa también un modelo en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales mediante una distribución racional de la mano de obra, sustentada con la implantación de severísimas penas: “Cuando los españoles entraron en este reino había en él 30.000 indios tributarios; agora no hay seiscientos y porque no tiene agua suficiente para que todos pudiesen labrar la tierra, el Inga señor déstos los tenía repartidos desta suerte: los 10.000 eran labradores, los diez mil pescadores, los 10.000 mercaderes. [...] no se había de entremeter el uno en el oficio del otro, no debajo de menor pena que de la vida” (136-137). El análisis de este pasaje permite vislumbrar la dimensión utópica del texto que, desde alguna perspectiva, puede verse emparentado con

¹² Enrique Tandeter explica que durante la década de 1570 “se introdujo en Potosí el método de refinación por amalgama con mercurio que possibilitaba el aprovechamiento de minerales menos ricos que los trabajados hasta ese momento, permitiendo así el gran boom finisecular. [...] Si bien para mover la maquinaria de molienda del mineral se utilizó inicialmente tanto la energía humana como la animal, al poco tiempo todos los ingenios disponían de energía hidráulica proveniente de un impresionante conjunto de lagunas artificiales construido en las cercanías de la Villa, en el que, durante la época de las lluvias del verano, se almacenaba el agua necesaria para todo el año” (Tandeter 1992: 15).

¹³ Tácitamente, Lizárraga adhiere a las ideas de Santo Tomás, quien, basándose en la ley natural –de la que derivaban el *ius gentium* y el *ius civile*– reconocía como legítima la autoridad de los príncipes no cristianos.

¹⁴ Los *tambos* eran especies de paraderos que se encontraban en los caminos incásicos y distaban uno de otro lo que lleva una jornada de viaje aproximadamente. En ellos los viajeros se aprovisionaban de agua, comida y caballos. Los españoles se sirvieron de esta estructura para establecer posadas.

la obra de Tomás Moro. La *Utopía* se sustentaba en la concepción de un orden social justo materializado en una comunidad racionalmente estructurada, compuesta por diferentes clases. Cada una de estas clases debía desarrollar una tarea necesaria a dicha comunidad y cumplir funciones específicas sin invadir los derechos de las otras. En este esquema, que puede entenderse como un anhelo de la antigua unidad corporativa desplazada por la nueva economía mercantil, al igual que en la concepción de Lizárraga, la iniciativa individual no tenía cabida.

Por otra parte, también podemos encontrar en Lizárraga rastros del método histórico escolástico, el cual –enunciado de manera sucinta– consistía en descubrir las causas trascendentes de los hechos que se narraban. Estas causas reflejaban los signos de la Providencia y remitían al justo juicio divino: en la *Descripción breve...* se manifiesta a través del tópico de las plagas.

El *Diccionario de Autoridades* define el vocablo *plaga* como “[...] calamidad grande, que ordinariamente envía Dios á las Provincias, Reinos ó Lugáres, en castigo y pena de sus culpas: como la langosta, peste, hambre y otras semejantes” (*Diccionario de Autoridades* 1963: s.v. *plaga*). El texto permite la intersección del espacio geográfico y el espacio trascendente a través de este tópico: la plaga o la peste es, en última instancia, manifestación de la intervención de Dios en los asuntos terrenos para imponer el orden sobre el caos; su presencia equilibra en tanto permite poner en acción la justicia divina.

La descripción de Lima que, como ya dijimos, concentra la carga semántica de lo urbano y ocupa el mayor espacio tipográfico, finaliza con un capítulo enteramente dedicado a “las cosas contrarias de esta ciudad”: “Es combatida esta ciudad”, dice Lizárraga, “de enfermedades que de cuando en cuando Nuestro Señor por nuestros pecados envía, [...]” (Lizárraga 1987: 129).

El tópico está presente en la totalidad del espacio textual, pero hacia el capítulo cien las descripciones de plagas se intensifican en cantidad y calidad. No solamente aumentan en número y extensión, sino que en el capítulo que precede al capítulo cien –donde comienza la referencia al cerro de Potosí– intensifican, también, la carga semántica con la descripción de un cuerpo humano totalmente cubierto de alimañas (220).

La ubicación de esta imagen, precediendo al capítulo que habíamos notado como central, resignifica el tópico de las plagas en tanto convierte a la expansión española en una empresa heroica por la magnitud de los peligros que debe enfrentar. Y refuerza la idea de Potosí como centro, pero ligándolo con el espacio trascendente en la perspectiva del ‘motor inmóvil’: “anima a los españoles a meterse en las montañas de los Chiriguanas, y fundar pueblos en valles calorosísimos, llenos de plagas referidas, y todo lo allana Potosí” (229).

4. Espacio urbano y vida religiosa

El tópico de la vida religiosa, exclusivamente urbano, es otra vía textual de intersección entre espacio geográfico urbano y espacio trascendente. Los monasterios proveen el *locus* terrenal donde los religiosos desarrollan actividades que establecen relaciones con el espacio celestial: “No creo ha habido en el mundo ciudad que en tan breve tiempo haya crecido en número de monasterios, ni iguale a los religiosos que en ellos sirven a Dios, [...] como esta de Los Reyes [...]” (89).

La ciudad de Lima es el núcleo tipográfico-semántico más importante del texto; paradigma o modelo de lo urbano, su estructura funcional se dinamiza, en primer lugar, a través de las instituciones religiosas. Y en segundo lugar, a través de las instituciones educativas y sanitarias, que dependen a su vez de las religiosas. Si bien las instituciones temporales –tales como cabildos y audiencias– son nombradas en el texto, no se les dedica ningún capítulo.

Lizárraga enumera y describe por orden riguroso, primero los conventos y luego los monasterios. El convento con que se inicia la descripción es el más antiguo de todos, pertenece a la misma Orden que el autor e insume el mayor espacio tipográfico que se confiere a la descripción de edificios, incluyendo una pormenorizada referencia a las capillas¹⁵ que lo componen. La enumeración y descripción de las capillas sigue el mismo orden en que fueron construidas, a uno u otro lado del coro, y, de esta manera, se las distingue: en primera instancia, las ubicadas por la parte del Evangelio¹⁶, luego las ubicadas por la parte de la Epístola.¹⁷ Así, la construcción textual refleja la construcción edilicia. De la misma manera, el camino que une Quito con Talina –en el *Libro Primero*– y el que une Talina con Tucumán –en el *Libro Segundo*– ‘dibujan’ en el texto una columna vertebral que permite una lectura cronotópica de las ciudades intercomunicadas.

El convento, centro de la ciudad letrada en la concepción de Lizárraga, garantiza el mantenimiento de las jerarquías sociales y las diferencias étnicas. Lizárraga se indigna ante el hecho de que se haya permitido el entierro de oficiales del Santo Oficio en una de las capillas más importantes del convento porque “aunque entre ellos hay personas nobles, hay familiares que tienen oficios bajos, y a éstos enterrarlos [...] como si fuera inquisidor, es igualar lo alto con lo bajo y la nobleza con los que no la tienen [...]” (96). Pero se muestra conforme en cuanto a que las últimas capillas, a izquierda y derecha del coro, estén destinadas, una, a los indios, y otra, a los negros, aderezadas con modestia “conforme a su posible” (97).

El capítulo con que finaliza la descripción de este tópico se destina a la capilla de la cárcel, que es el lugar adonde, según explica el autor, concurre el grueso del pueblo. La particular atención que el texto dedica a las características de los edificios donde se brinda oficio religioso, particularizando si se trata de una construcción de ladrillo, adobe, etc., nos advierte sobre la capilla de la cárcel como un ‘no-edificio’ por la precariedad de sus paredes y la amplitud del recinto: “cúbrese la plaza buena parte con velas de navíos y el púlpito pónese a la puerta de capilla, de suerte que en la capilla y plaza cubierta entra toda la gente que concurre” (119), y, en tanto ‘no-edificio’, permite el ingreso irrestricto. La noción de lo edilicio parece estar ligada a las diferencias sociales: cuando el edificio puede reducirse a la mínima expresión, indios, negros y europeos comparten un espacio semi-público más allá de las jerarquías sociales.

¹⁵ *Capilla*: “La fabrica contigua ó separada del cuerpo de la Iglésia, que por sí forma una como Iglésia á parte, con advocación particular del Santo que en ella se venéra” (*Diccionario de Autoridades* 1963: s.v. capilla).

¹⁶ *Evangelio*: “En la Missa es el Capítulo que se dice ò canta despues de la Epístola y Gradual, tomado de uno de los quatro Libros de los Evangelistas, para cuyo efecto se passa el Missal al lado, ò cuerno derecho del altar, que por esta razón se llama Lado del Evangelio” (*Diccionario de Autoridades* 1963: s.v. evangelio).

¹⁷ A la izquierda del altar. Ver nota anterior.

El tópico de la vida religiosa permite, además, una fuerte intersección entre espacio geográfico urbano y espacio trascendente a partir del momento de la muerte. Lizárraga refiere haber conocido en la ciudad de Trujillo al encomendero Juan de Sandoval, “gran cristiano, muy rico” (79), quien al morir pide ser enterrado en el monasterio de San Agustín cuya capilla mayor había hecho edificar, “al lado del Evangelio hizo un altar advocación de los Angeles, que adornó con retablos famosos y muy ricos ornamentos labrados en España; dejó mucha renta y poca carga de misas, con la que se va edificando el convento [...]” (79). El de Juan de Sandoval parece el modelo del hombre urbano seglar para Lizárraga, las características *cristiano/rico* con que lo presenta, se corresponden con sus obras: dejar mucho dinero y exigir pocas misas en compensación. Esto permite generar un circuito donde los bienes terrenales sirven de sostén a los bienes espirituales, teniendo en cuenta que el convento aparece, en la concepción urbana del autor, como el espacio donde se liga lo espiritual con lo temporal.

Este circuito se halla articulado de tal manera, que al faltar el sustento material se desvirtúa el vínculo con lo espiritual, como ocurre cuando Jerónimo de Aliaga, vuelto a España, deja de proveer su limosna a una capilla del convento de los dominicos, por lo cual “no decíamos misa en ella, por no tener ornato” (94). Pero el circuito se restablece cuando su nieta, Juana de Aliaga, “hizo el retablo al óleo, [...] que le costó más de tres mil pesos, añadiendo paños de seda para las paredes y ornamentos para el altar; empero Nuestro Señor la llevó para sí a pagarle lo que en su servicio había hecho [...]” (95). El análisis textual muestra la red de circulación de un circuito cerrado: del espacio terrenal al espacio trascendente y del espacio trascendente al espacio terreno, donde se destaca la utilización de los verbos ‘costar’ y ‘pagar’.¹⁸ De la misma manera, Dios provee a Sancho de Ure –quien no poseía mucha renta de indios– de una mina de la que se extrae gran cantidad de plata mientras dura la construcción del convento a la que éste estaba abocado, “acabado [el edificio] cesó la veta [...]” (168).

Esta red de intercambio entre el espacio geográfico y el espacio celestial, que asocia riqueza y cristiandad, se instala en lo medular del texto: el cerro de Potosí, que habíamos propuesto como centro tipográfico-semántico, es “la riqueza del mundo, terror del turco, freno de los enemigos de la fe y del nombre de los españoles, asombro de los herejes, silencio de las bárbaras naciones” (223).¹⁹

Finalmente, en el hospital de San Andrés –donde se curan españoles y negros– el espacio geográfico urbano y el espacio trascendente alcanzan una plena asimilación a través de una construcción edilicia en forma de cruz: “la enfermería de las enfermedades cotidianas es a modo de cruz; el un brazo más cercano a la puerta sirve de cuerpo a la iglesia; los otros tres para enfermos, en las paredes hechos sus encajes, donde está la cama del enfermo con su cortina delante y de donde pueden ver misa” (121).

¹⁸ “Julio Caro Baroja [*Las formas complejas de la vida religiosa*. Madrid, Sarpe, 1985] se ha referido al modo como, a lo largo del siglo XVI, se produce una suerte de contaminación del lenguaje comercial, algunos de cuyos términos ingresan al campo de la vida religiosa [...]” (Altuna 2002: 118).

¹⁹ El binomio *riqueza/cristiandad* aparece desde los primeros momentos de la expansión en el discurso sobre América gestado por los europeos. Pedro Mártir en las *Décadas del Nuevo Mundo*, cuyo primer tomo se publica en 1504, explica que Colón persuadió a los Reyes Católicos de la importancia del viaje a las Indias aduciendo que “contribuirían así al progreso de la religión cristiana y podrían obtener una cantidad incalculable de perlas, de aromas y de oro” (Martyr de Anghiera 1964: 103).

5. De lo descriptivo a lo prescriptivo

La desaparición de la población indígena a raíz del trabajo en las minas, pero fundamentalmente debido a la excesiva ingesta de alcohol, focaliza las críticas de Lizárraga sobre la falta de leyes que penalicen estos hábitos.

Si bien Lizárraga describe las penurias que viven los indígenas condenados a trabajar en las minas, especialmente, a partir de la utilización del azogue que provocaba lesiones pulmonares irrecuperables, el consumo desmedido de bebidas alcohólicas se presenta en el texto como el mayor causante de muerte en la población. En este sentido, Lizárraga reclama leyes específicas que contemplen la realidad americana, so pena de la extinción de los indígenas (137).²⁰

De manera correlativa a la disminución demográfica indígena, que se registra únicamente en el espacio geográfico no urbano, el texto muestra el aumento del número de conventos y religiosos, que se produce en el espacio geográfico urbano. Los vocablos ‘aumentar’ y ‘aumentar’ sobre los que descansa el tópico, remiten tanto a las tierras para asentar chacras o viviendas, como al crecimiento del número de religiosos o al incremento del ornato en iglesias y capillas. Asociado al vocablo ‘aumentar’ y a su sinónimo ‘crecer’, encontramos el vocablo ‘sustentar’: “en cuán breve tiempo ha crecido en número de religiosos y haciendas, porque el día de hoy sustenta más de ochenta religiosos [...]” (110).

Es llamativa la reiteración de estos vocablos cuando Lizárraga hace referencia al padre fray Agustín Montes: “aumentó la sacristía con ornamentos [...] aumentó también el retablo del altar mayor: a lo menos dejó con un entablador concertado el aumento de imágenes de media talla [...]”, mientras que la frase que cierra este párrafo resulta de perfecta elocuencia: “hizo un cofre grande de plata, en que en el retablo se collocase el Santísimo Sacramento, porque hasta entonces no estaba sino en una cajita de madera” (103). De pequeño a grande, de madera a plata, el recipiente no solamente ha aumentado su tamaño, sino que ha ennoblecido su materia como resultado de la actividad del padre Montes. Entre las cualidades de los religiosos, además, Lizárraga incluye la de *augmentador*, como en el caso del Padre Molina, “Augmentador de las haciendas del hospital” (121).

Si tomamos en cuenta que el vocablo ‘aumentar’ se encuentra asociado a los indígenas únicamente en la semblanza que realiza Lizárraga de un provincial preclaro de su orden, Domingo de Santo Tomás, “ferventísimo en el celo del bien y aumento de los naturales deste reino, [...] por lo cual era de algunos aborrecido [...]” (98), podemos inferir que el entramado discursivo de la *Descripción breve...* desliga de responsabilidades sobre la desaparición de los indígenas a una de las dos esferas de poder, las autoridades eclesiásticas, y a la vez señala como responsables a las autoridades civiles, incapaces de implementar las medidas necesarias para evitarla. Por otra parte, plantea una situación de confrontación (“por lo cual era de algunos aborrecido”), que lleva a la autocensura o al temor de decir.

Si bien el texto de Lizárraga surge en respuesta al pedido de un superior jerárquico de realizar un informe de las instalaciones y los religiosos de la Orden en el itinerario

²⁰ En efecto, existió una crisis demográfica en el área andina entre 1570 y 1650 aproximadamente. Las tasas emanadas del gobierno del virrey Toledo no pudieron ser aplicadas durante mucho tiempo ante la marcada disminución de la población (Pease 1978:1241).

elegido, es evidente que el destinatario último es el rey.²¹ Al igual que todo español indiano, Lizárraga escribe para su rey y, por ende, produce un texto con posibilidades de entrar en circulación en el circuito europeo. Pero, como todo decir es un decir contra, desde el inicio se construye como un emisor que dice desde el campo legitimado de la experiencia y desde allí neutraliza los discursos de quienes, por no haber salido, no han podido ver, es decir, de aquellos cuyos discursos no alcanzaron la autorización de la empiria (57).

Aunque el título del libro indica que se trata de un texto descriptivo²², Lizárraga, que analiza y hace hincapié en los errores de la administración española en América, produce, a la vez, un texto prescriptivo. Las situaciones de autocensura: “esto ya es tratar de gobierno; cesemos, porque acá se recibe mal” (147); “Por qué causa no es mío decirla en este lugar; en otro, si me viese sin ningún temor de mal subceso humano, creo lo diría” (187), indican que, como todo texto prescriptivo, es un texto político y como tal se ha convertido en discurso de denuncia, cuya circulación en tierra americana, entraña peligro.

Describir y prescribir en la *Descripción breve...* se convierten en las dos caras de una misma moneda, dado que la descripción del espacio geográfico –generada a partir de la experiencia– provee el conocimiento necesario para desarrollar las acciones adecuadas al gobierno del mismo espacio geográfico que se describe.

Al permitir la dimensión utópica, el entramado discursivo de la *Descripción breve...* produce, en la construcción de la vida política americana, una tensión entre un *ahora* y un *antes* que se percibe como una pérdida irrecuperable: “Los vecinos antiguos todo lo fueron: sus hijos agora, tienen abundancia de deudas [...]” (Lizárraga 1987: 172). La evocación del gobierno incaico propicia un movimiento desde un presente que se percibe desvalorizado, hacia un pasado que se construye en la utopía.

Lizárraga define como primera condición para gobernar adecuadamente estas tierras, el conocimiento que tenían los incas de la naturaleza de los indígenas que las habitaban. Conocida su condición, sólo se concebía una sociedad rigurosamente disciplinada por penas ejemplificadoras²³; cualquiera fuera el delito, la pena nunca era menor que la muerte. El incario garantizaba un modelo a imitar: tierras cultivadas, ejércitos provistos y una sociedad estructurada sobre la verdad, puesto que todo ciudadano era escuchado por sus superiores, quienes imponían justicia. Esos superiores eran, a su vez, controlados

²¹ Los textos destinados al ámbito público se dirigen, sin excepciones, a la suma del poder secular y religioso focalizado en la figura del rey o de algún alto funcionario que lo represente. En este caso, Lizárraga dedica su texto al conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro Andrade, presidente del Consejo de Indias entre 1603 y 1609.

²² Si bien el vocablo ‘describir’ lleva en el *Diccionario de Autoridades* (1963) una primera acepción que excluye la escritura: “Delineación, figura ù dibuxo de alguna cosa por todas sus partes”, en una segunda acepción se indica: “Vale tambien narración, discurso, representación con palabras, de alguna cosa, menudamente, y con todas sus circunstancias y partes”. Para Philippe Hamon “Describir no es nunca describir lo real, es probar nuestros conocimientos retóricos, nuestras nociones de los modelos librescos, donde las officinae, los florilegios y las polytheae han destacado ya, con fines didácticos, las primeras listas de fragmentos descriptivos elegidos, tomados de los mejores autores de la antigüedad” (Hamon 1991: 19-20).

²³ La noción de “castigo ejemplar” tenía plena vigencia en la época como puede extraerse de *El Manual de los Inquisidores* (Eimeric/Peña 1983). El tribunal de la Inquisición fue implantado en América a partir de la llegada de Francisco de Toledo.

por el Inca en sus residencias para que no se cometieran desvíos. Este simple mecanismo de administración de justicia sin intermediarios, garantizado por la voluntad ecuaníme de un juez que se centraliza en la figura del Inca²⁴, se contrapone en el texto de Lizárraga a otras instituciones españolas en América como la Audiencia. El funcionamiento de la Audiencia suponía el protagonismo de secretarios y procuradores, quienes cobraban por cada pleito iniciado, lo que traía como consecuencia la mediatización de la sentencia y una pérdida pecuniaria importante por parte de los indígenas (250).

Los desórdenes de la vida política, en el análisis de Lizárraga, modifican el espacio geográfico en tanto provocan la despoblación indígena, hecho que va en desmedro de los intereses reales, dado que la riqueza de un rey y su reino consiste en el aumento de la fuerza de trabajo. El texto construye un espacio geográfico estructurado en la dicotomía *aumentar/disminuir* donde los sujetos actores de ambas acciones son, respectivamente, religiosos y gobernantes, y existe un único sujeto paciente: la población aborígen. Alejado del discurso lascasiano que consideraba a la encomienda como “la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas” (Las Casas 1966: 36), Lizárraga no aboga por una modificación radical en la organización del sistema laboral sino que advierte sobre los excesos del mismo. La *Descripción breve...* no pone en tela de juicio la mano de obra indígena, antes bien busca preservarla a través de una legislación acorde con la flexibilización del trabajo en las minas.

6. Alteridad, lo étnico y lo político

El análisis de los vocablos ‘nosotros’ y ‘nuestro’ pone de manifiesto el problema de la alteridad, que se despliega en el texto a través de relaciones materializadas en elementos que interactúan en diferentes espacios. En cuanto a los indígenas, Lizárraga distingue claramente entre los incas, los chiriguanas y otras tribus que no pertenecen a ninguno de los dos grupos anteriores.

Los parámetros a partir de los cuales se establece la alteridad en el subgrupo indígena se conforman en las interrelaciones con el espacio geográfico y las interacciones sociales entre los mismos componentes. En este sentido, los incas se definen por su pertenencia legítima al espacio geográfico como ‘antiguos dueños de la tierra’ y por su capacidad para gobernar a los otros integrantes del subgrupo: en tanto fundadores de ciudades y constructores de caminos, pertenecen tanto al espacio geográfico urbano como al no urbano. Confrontados con el subgrupo europeo, se constituyen en una alteridad modélica o superior. Los chiriguanas, por el contrario, se definen por su no-pertenencia a la tierra: “No son naturales, sino advenedizos²⁵; vinieron allí del río de la Plata [...]”

²⁴ Lizárraga nos remite, en lo judicial, a la prueba clásica de la verdad, que parte de negar la autonomía objetiva de los hechos y concibe la verdad como el resultado de un proceso de reconstrucción. Los sucesos, la verdad y el método para alcanzarla se interrelacionan en una cadena de sustituciones donde lo ocurrido, que pertenece al pasado y es irrecuperable, deja un vacío que va a ser llenado por “la verdad”. Ésta no existe por sí misma sino que nace a partir de la puesta en funcionamiento de un mecanismo, proceso o método determinado, cuya efectividad garantiza un juez.

²⁵ *Advenedizo*: “La persona extranjera, ó forastera, que de tierras y Réinos extraños viene a las nuestras: lo que mas regularmente se entiende de la gente plebeya y común, que sin empléo, dignidad, ú oficio, sino

(Lizárraga 1987: 218). Incapaces de gobernar o ser gobernados, están contruidos en el grado máximo de alteridad pues se los considera “enemigos comunes del género humano” (238). El tercer subgrupo indígena es nombrado, simplemente, al correr del relato, como un elemento más de la descripción: “La isla de Lampuna [...], cuyos indios fueron belicosos mucho” (76), “las bocas de los ríos eran pobladas de muchos pueblos de indios” (75), “Llanos de Manso, o la provincia de los Chaneses: éstos que es gente desarmada” (219). Si bien pertenecen, al igual que los chiriguanas, al espacio no urbano, el haber vivido bajo el gobierno de los incas parece comportar para Lizárraga el sello de la urbanización, sello que neutraliza el peligro de los levantamientos para constituirlos en una alteridad no conflictiva.

Existe, sin embargo, un aspecto en la construcción de la alteridad que se dimensiona por su silenciamiento. Pese a tratarse de un discurso gestado a fines del siglo XVI cuando los cruces raciales eran una práctica socio-culturalmente aceptada, hay una dificultad manifiesta en incorporar al mestizo dentro del universo discursivo. Lizárraga utiliza el último párrafo del *Libro Primero* de su obra para operar un borramiento *ex profeso* de aquellos que no son ni indios ni españoles: “De las costumbres de los nacidos de españoles e indias (que llamamos mestizos) o por otro nombre montañeses, no hay para qué gastar tiempo en ello” (254).

El *Libro Segundo* –aunque refiere el recorrido del autor por Mendoza, Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero y algunas regiones de Chile– se centra, fundamentalmente, en el espacio urbano. Despliega parte de la información ya vertida, referida a “los preladados eclesiásticos del reino del Perú [...] y los Virreyes que lo han gobernado” (255), particulariza los enfrentamientos y alianzas entre el clero y la autoridad civil, y posibilita una lectura integradora de la obra que arroja una construcción política de los espacios.

Si el *Libro Primero* mostraba una alteridad cuya divisoria de aguas se apoyaba fundamentalmente en lo étnico, el *Libro Segundo* muestra, en cambio, un ‘nosotros’ fracturado donde las diferencias no apuntan a lo étnico sino a lo político.

Los retratos de los preladados eclesiásticos del Perú se construyen según un ciclo vital que privilegia dos momentos: la asunción como obispo y el final de la vida, que tematiza lo que podríamos llamar *el tópico de la buena muerte*. “Murió en buena vejez [...] no con poco sentimiento de todo el pueblo” (56). Morir a edad avanzada después de haber recibido los últimos sacramentos, con serenidad y acompañado por el dolor de la feligresía parece atestiguar una labor acorde con lo esperado en el siglo. Así, el clérigo Granero de Ávalos, cuya obra en beneficio de la comunidad parece escasa y mayor el aumento de su propio peculio, muere solo, y su casa es saqueada por sus propios criados (273).

El tópico de la buena muerte, que remite a la recompensa celestial, realimenta además el circuito entre espacio geográfico y espacio trascendente: fray Domingo de Santo Tomás, el prelado de labor más destacada, “no hizo ni fundó mayorazgo alguno, sino, a lo que creemos, en el cielo” (272).

Los breves relatos con que Lizárraga describe las características de los preladados se conforman como un conjunto armonioso de rasgos donde las virtudes del alma embellecen la postura del cuerpo: fray Domingo de Santo Tomás, pequeño de cuerpo y moreno

solo por vagar, ó buscar la vida se vien en á nuestras tierras” (*Diccionario de Autoridades* 1963: s.v. advenedizo).

de rostro, al morir después de recibir la extremaunción, “quedó tan hermoso que parecía otro” (271). Granero de Ávalos, el clérigo enriquecido a costa de su cargo, no recibe retrato alguno.

El subgrupo de las autoridades civiles se compone de tres figuras emblemáticas en idéntica relación de igualdades y diferencias con el subgrupo indígena. Lope de Aguirre, “de mediana estatura, no muy bien tallado, cojo, gran hablador y jurador [...]” (295) –dice Lizárraga, adelantando con la semblanza la figura del hombre que va a ser construido, al igual que los chiriguano, en el máximo nivel de alteridad– es no solamente el prototipo del tirano, puesto que desconoce la autoridad real, sino la personificación del sacrilego, en tanto intenta ocupar el lugar del rey a través de una conjuración sellada con una ceremonia donde se consagra una hostia. Por el contrario, Andrés Hurtado de Mendoza y Francisco de Toledo –las otras dos figuras que conforman la tríada– si bien son construidas de manera contrapuesta, comparten la condición de fidelidad al rey.

El tópico de la buena muerte que establecía diferencias dentro del grupo de los preladados, reaparece y –como va de suyo– muestra también en este caso marcadas diferencias. Hurtado de Mendoza, padre de la patria, muere amado por indios y españoles y su “memoria permanece con alabanza perpetua” (277). Toledo, quien muere lejos de la tierra, si bien no accede al tópico de la buena muerte y la buena memoria que caracteriza a Hurtado, se aleja del impenitente Lope de Aguirre. Su muerte es narrada de manera escueta “dio el alma a Dios de una apoplejía que no le dejó testar”, y el juicio final del autor sobre su labor como gobernante se diluye en la ambigüedad: “Reformó muchas cosas dignas de reformación, y cuando no hubiera hecho otra cosa sino reducir los indios a pueblos, había alcanzado bonísimo nombre de gobernador, y celoso de la policía y cristiandad destes reinos” (368).

Por último, el fin de la vida de Aguirre condensa el tópico de la *mala muerte*: “cayó muerto el más que miserable, muriendo como un gentil y que no tuviera conocimiento de Dios [...] Desta manera acabó este impiísimo tirano [...]” (299-300).

7. El buen gobernante

Φρόνησις, traducido usualmente como ‘prudencia’ tomado del latín *prudencia*²⁶, es el vocablo que Platón utiliza en *La república* para designar una de las cuatro virtudes del Estado perfecto, junto a la sabiduría, el valor y la justicia (Platón 1947: 17-18). La prudencia, entendida como la armonía en el arte de gobernar y ser gobernado, tiene primacía frente a las otras virtudes puesto que debe encontrarse tanto en los gobernantes como en el pueblo. Lizárraga, que manifiesta expresamente el conocimiento de tres fuentes bibliográficas platónicas: el *Timeo*, *La república* y *Las leyes*, parece seguir sin embargo en este tópico los escritos políticos de Aristóteles, aunque sin citarlo.²⁷

²⁶ El vocablo *prudencia* tiene su raíz etimológica en el verbo *providere* y alude a la capacidad de prever –y por lo tanto resolver de manera adecuada– determinadas situaciones; el vocablo griego, en cambio, es de más largo alcance y está fuertemente ligado a la ética.

²⁷ Cabría preguntarse en este punto si existía alguna razón por la que Lizárraga se mostrara renuente a declarar sus lecturas sobre la obra de Aristóteles. Silvio Zavala, explica que, si para Juan Ginés de Sepúlveda cristianismo y aristotelismo en poco diferían, Las Casas insistía en la condición pagana de

Prudencia o sabiduría práctica, virtud propia de la parte racional del alma para Aristóteles, es definida en el libro segundo de la *Ética nicomaquea*²⁸ (Aristote 1940: 71) como una disposición adquirida y voluntaria, consistente en una postura intermedia, determinada por la razón según la conducta de un hombre reflexivo.

Magnánimo y valiente, Andrés Hurtado de Mendoza, sin embargo, más allá de su faceta heroica, va a ser construido, además y fundamentalmente, como el hombre prudente. El primer episodio que protagoniza, lo muestra desbaratando una posible rebelión comandada por Pedro de Cabrera. La prudencia, entendida por Lizárraga en el sentido aristotélico, es condición de posibilidad de la gobernabilidad del territorio americano, por cuanto permite equilibrar fuerzas antagónicas y evitar sediciones. La imprudencia, dice nuestro autor, “no puede ser causa de sosiego” (Lizárraga 1987: 291).

Utilizando el vocablo ‘república’ en la acepción clásica, Lizárraga focaliza la acción del gobernante modelo en la cosa pública; así, el buen príncipe es el que procura la conservación de su república y el aumento de ella, garantiza la justicia e impulsa la prosperidad de sus vasallos. En este sentido, Andrés Hurtado –construido como el buen gobernante– se liga al clero en tanto procura el aumento de la población indígena y se opone a Toledo, quien instrumenta un nuevo sistema de administración en manos de corregidores que provocan “la total destrucción de las haciendas de los indios” y la consiguiente “disminución de los naturales” (322). Modelo y antimodelo, la faceta jurídica nos muestra al virrey Toledo ‘interpretando’ una cédula real emitida por Carlos V para convertir el enfrentamiento con los chiriguas en una guerra justa que permita considerar esclavos a los cautivos, mientras que Hurtado de Mendoza envía de regreso a España a Francisco de Mendoza, pariente suyo, anunciando a viva voz: “No traigo yo hijos, deudos ni criados, para que agravien al menor indio del mundo [...]” (281).²⁹

Ya hemos señalado el reconocimiento implícito por parte de Lizárraga de los derechos incásicos de soberanía. Imbuidos aún los ánimos en la disputa teológico-jurídica que siguió al descubrimiento, persistía el enfrentamiento entre quienes cuestionaban la legitimidad de la instauración del dominio europeo y reconocían los derechos de los pueblos no cristianos basándose en la denominada “ley humana” de Santo Tomás; y aquellos que, enarbolando los principios jurídicos medievales que guiaron la expansión peninsular, defendían los derechos absolutos de la monarquía sobre las nuevas tierras.

El principio jurídico de la donación papal, amparado en la teoría jurídica del dominio mundial de la Iglesia, permitió que Juan López de Palacios Rubio elaborara el denominado requerimiento³⁰. Su puesta en ejecución fue resistida por Bartolomé de las Casas y

Aristóteles y se declaraba emancipado de su autoridad; fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, afirmaba, en la conclusión exhortatoria de la *Doctrina breve muy provechosa*, que consideraba una locura comparar la doctrina de Jesucristo con la de Aristóteles, y Vázquez de Menchaca se oponía enérgicamente a las ideas aristotélicas sobre la servidumbre natural (Zavala 1947: 80-82).

²⁸ Existen dos tipos de virtudes para el pensamiento aristotélico: las virtudes éticas o morales y las dianoéticas o intelectuales; a estas últimas pertenece la prudencia, la cual nos indica en cada hecho de la vida cotidiana cómo actuar de manera virtuosa en beneficio de la comunidad. En este sentido, aunque de esencia diferente, ciencia política y prudencia son el mismo hábito.

²⁹ Durante el gobierno de Toledo fue apresado y ejecutado Tupac Amaru, con lo cual se puso fin al último foco de resistencia indígena. Lizárraga y otros cronistas de la época narran lo sucedido como un hecho luctuoso que pone de manifiesto el carácter cruel e inflexible del virrey.

³⁰ “A partir de 1513” dice Martín Lienhard, “un texto único, concebido especialmente para este objetivo, ‘realizará’ las tomas de posesión territorial de los españoles en América: el *requerimiento*. Resulta legiti-

Francisco de Vitoria puesto que, si los indígenas no aceptaban sus términos, la expansión se convertía en una “guerra justa” y los vencidos pasaban a ser considerados esclavos. Lizárraga, al denunciar la manipulación jurídica de Toledo, pone de manifiesto –nuevamente de manera velada– la oposición del virrey a las llamadas “leyes nuevas” dictadas por Carlos V en 1542, mediante las cuales se suprimía el requerimiento y se abolía la esclavitud.

En el mismo sentido resulta de interés el análisis de un documento, gestado por el propio Toledo durante su mandato como virrey, con el que participa de las polémicas jurídicas por la posesión de las nuevas tierras, dado que realiza –como Lizárraga– una construcción política del espacio.

En marzo de 1572, Francisco de Toledo envía a Felipe II una extensa carta “en la que hace una relación sumaria de las pruebas que a su juicio han resultado de las informaciones que remite” (Levillier 1940: 3). Dichas informaciones, manifiesta, fueron obtenidas “de testigos de estos naturales de los mas viejos y ancianos y de mejor entendimiento que se han podido hallar” (Levillier 1940: 3), quienes respondieron un cuestionario sobre costumbres, creencias y prácticas religiosas pero, fundamentalmente, sobre el antiguo gobierno de los Incas. Las voces de los informantes indígenas aparecen en el informe despersonalizadas a través de respuestas generales encabezadas por la fórmula “Dicen los testigos que...”³¹ y en las conclusiones, que extrae el propio Toledo, se pone de manifiesto el uso reiterado del vocablo “tiránicamente”, que no proviene del discurso de los informantes: “[...] se prueua con estos testigos quel dicho topa ynga yupanqui padre de guaynacapac fue el primero que conquisto y sujeto tiránicamente a todos los naturales destos rreynos [...]” (Levillier 1940: 5).

Del análisis de este texto se desprende con claridad que la estrategia discursiva del virrey consiste en reescribir la historia del incario –utilizando el testimonio indígena a través de la técnica del cuestionario, de amplio consenso en la época como veremos más adelante– para invalidar el derecho indígena de posesión de las tierras, con el argumento de que éstas no habían sido obtenidas legítimamente por herencia o elección.

Diez años antes de la redacción de esta carta, el teólogo y jurista Juan de la Peña había gestado un nuevo título jurídico para justificar la expansión, a partir de una interpretación particular del *ius gentium* tomista. Si los pueblos del mundo formaban una comunidad que vivía de acuerdo con la ley natural, cualquier Estado podía liberar a otro de los tiranos que infringieran esa ley. El espacio americano construido por Toledo como ‘territorio a gobernar’ encontraba, entonces, en el rey de España –considerado defensor de los pueblos indígenas contra la tiranía de los Incas– su legítimo emperador.

mo subrayar que las realiza (performa), porque la formulación del documento, autoritaria en un grado sumo, no admite réplica ni diálogo: ‘Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero, que [...] reconozcáis a la Iglesia por Superiora del Universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado papa en su nombre y a su Majestad en su lugar, como superior y señor rey de las Islas y Tierra firme [...]’ (Lienhard 1990: 30).

³¹ “La colonización de la memoria se manifiesta, entonces, en la represión de los géneros discursivos y de los roles sociales ligados a las actividades lingüísticas y escriturarias. [...] Crea, además, un circuito comunicativo en el cual las formas de interacción semiótica en las culturas colonizadas se relegan al polo de la no-persona (él, ella, ello) [...]” (Mignolo 1989: 225).

8. La educación del príncipe o describir para gobernar

Pese a la parquedad de las fuentes citadas, se hace evidente en este segundo libro que la *Descripción breve...* forma parte de un conjunto de obras que pertenecen a un género discursivo tradicional: se remontan hasta los escritos platónicos, reaparecen en el medioevo como ‘espejos de príncipes’, especialmente con el *De regimine principum*³² e inician el pensamiento político de la Edad Moderna en la obra de Nicolás Maquiavelo *El príncipe*, publicada en 1532.

El pensamiento escolástico medieval había promovido una concepción trascendente del Estado: los modelos anhelados eran repúblicas ideales, ciudades de Dios a las que las instituciones terrenas debían amoldarse. La autoridad estatal, en consecuencia, estaba subordinada a la de la Iglesia: así lo propugnaba Santo Tomás. Dante da un paso adelante cuando coloca ambos poderes en el mismo plano, pero será Maquiavelo el primero que conciba la autoridad de la Iglesia como subordinada al poder temporal. No hay que olvidar, sin embargo, que si *El príncipe* puede considerarse la génesis de la concepción del Estado moderno, éste a su vez es el resultado de una nueva concepción de la historia que Maquiavelo desarrolla en los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* (Maquiavelo 1961). La historia moralizante propia del período escolástico-aristotélico es superada en el análisis que Maquiavelo realiza de la historia romana. A un concepto de lo histórico como modelo inmóvil, definitivo e inerte que debe ser imitado, se opone un modelo activo y creador en el que el pasado permite extraer enseñanzas útiles en el presente y la religión es considerada un instrumento político para el fortalecimiento del Estado.

Si bien no podemos afirmar que Lizárraga haya utilizado el texto de Maquiavelo como haría años después Sigüenza y Góngora para una nueva construcción política del espacio³³, el análisis textual arroja algunas coincidencias destacables. Al igual que en *El príncipe*, las relaciones entre el gobernante y los súbditos son construidas en la *Descripción breve...* desde la perspectiva unilateral del príncipe, único depositario de la *virtus*. Por otro lado, aunque Lizárraga no comparte la preocupación de Maquiavelo por generar un texto que prescriba cómo enseñar a gobernar un Estado nuevo al príncipe nuevo, el concepto de lo histórico parece ser común a ambos. Tanto para uno como para otro la historia tiene como único objeto atender al proceso de desarrollo de los Estados, que evolucionan hacia la máxima virtud (el incario o su equivalente en la *Descripción breve...*) o involucionan hacia el desorden y la corrupción (la administración española en manos de malos gobernantes en la concepción de Lizárraga). Asimismo, interesa observar que, a pesar de la pertenencia de Lizárraga al orden clerical, el Estado nunca se concibe subordinado al poder eclesiástico. Finalmente, así como Maquiavelo se aboca al estudio de la conducta de los hombres para enseñar a los príncipes cómo deben gobernar

³² Tratado acerca de la naturaleza, el origen y las funciones del Estado, escrito parcialmente por Santo Tomás y completado por su discípulo y biógrafo, Tolomeo de Luca. En 1494 se tradujo al castellano para el infante don Pedro un texto del mismo nombre escrito por Egidio Colona.

³³ Según explica Rossana Nofal, Carlos de Sigüenza y Góngora en el *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa* (1691) polemiza con las ideas que Maquiavelo expone en *El príncipe*, y al mismo tiempo postula un ‘aquí’ y un ‘allá’ focalizando en América el lugar de la enunciación (Nofal 1996: 55-61).

a esos hombres, Lizárraga se lanza a la ingente tarea de aprehender “toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile” para proporcionar a los gobernantes la única herramienta capaz de garantizar la gobernabilidad del territorio. En este sentido, la actividad de Lizárraga se ve imbuida por el espíritu que animó los fines y proyectos gubernamentales de Felipe II, y tuvo continuación en el reinado de Felipe III.

Juan de Ovando, visitador en América del Consejo de Indias y presidente del organismo entre 1571 y 1574, ordenó en su primer año de gobierno la redacción de un libro descriptivo de todas las provincias que constituían las posesiones de Indias bajo la responsabilidad del cosmógrafo y cronista del reino, cargo que en ese momento desempeñaba su colaborador y amigo López de Velasco. Este libro, que vio la luz con el nombre de *Libro de la Descripción de las Indias*³⁴ a principios del siglo XVII —muchos años después de la muerte de Ovando— fue el resultado de la sistematización mediante métodos estadísticos de la información obtenida de fuentes directas a través de un cuestionario.³⁵ Dicho cuestionario obedecía a una determinada política de gobierno y tenía como objetivo puntual conocer, de la manera más exacta posible, las tierras y la gente que se debía gobernar. Peña y Cámara, que analiza las ordenanzas emanadas del Consejo de Indias bajo la presidencia de Ovando, caracteriza su pensamiento político de esta manera: “conocer la tierra para acatar sus mandatos; investigar el hecho social, presente y pretérito, para respetar la razón profunda de su contextura; dictar la norma para ordenar la república. Todo esto se llama en el sobrio lenguaje ovandino con sólo dos palabras: Descripciones y Ordenanzas. Geografía y Derecho. Cimiento y argamasa de imperios” (Peña y Cámara 1941: 143).

La construcción del espacio que realiza Lizárraga en el *Libro Primero* —que hasta entonces no parecía tener otro origen que lo visto y lo vivido— se convierte así, en el *Libro Segundo*, como hemos visto, en una reflexión sobre el buen gobernante cuya filiación con obras precedentes lo entroncan con antiguas corrientes político-pedagógicas que hacen eclosión en el Renacimiento. Y, en ese sentido, responde al horizonte ideológico de la España de Felipe II que privilegiaba la descripción como el medio idóneo para lograr instrumentos eficaces tendientes al buen gobierno de las colonias de ultramar.

Finalmente queremos señalar que, cuando el texto construye la figura del virrey Hurtado de Mendoza como aquel con quien estuvieron “los caminos bien aderezados, los tambos bien proveídos [...], pagando a los indios comidas y trabajo. La justicia siempre estuvo a punto, y los indios muy favorecidos y amparados. [Pues este] Pretendía que todos los que viviesen en estos reinos fuesen ricos; los nobles como nobles y los labradores como tales [...]” (Lizárraga 1987: 303), Lizárraga nos está re-escribiendo la utopía del incario —expresión más acabada de la idea de orden en el espacio geográfico prehispánico— para reinstalar esa misma idea en el presente del espacio geográfico americano a través de la figura del buen príncipe.

³⁴ Consultamos la edición que se realizó bajo el título de *Geografía y descripción universal de las Indias* (López de Velasco 1894).

³⁵ Este cuestionario de cincuenta preguntas, denominado Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias... generó un extensísimo corpus textual que hoy conocemos como Relaciones geográficas de Indias. Las preguntas se refieren a casi todos los asuntos y actividades de las poblaciones y lugares interrogados: localización y características geográficas, circunstancias históricas, económicas, sociales, religiosas y culturales.

Bibliografía

- Altuna, Elena (2002): *El discurso colonialista de los caminantes. Siglos XVII-XVIII*. Ann Arbor, Michigan: Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar, Latinoamericana Editores.
- Aristote (1940): *Ethique de Nicomaque*. Texte, traduction, préface et notes par Jean Voilquin. Paris: Garnier.
- Bataillon, Claude (1997): “Espacio centralizado/focalizado o espacio reticulado; ¿un problema de escala?”. En: Hoffman, Odile/Salmerón Castro, Fernando (coords.): *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 33-43.
- Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otros casos convenientes al uso de la lengua [...] (1963)*. Madrid, Francisco del Hierro, 1726-1739. Edición Facsimil. Madrid: Gredos. Real Academia Española.
- Eimeric, Nicolau/Peña, Francisco (1983): *El manual de los inquisidores*. Introducción, traducción del latín al francés y notas por Luis Sala-Molins. Traducido del francés por Francisco Martín. Barcelona: Muchnik.
- Hamon, Philippe (1991): *Introducción al análisis de lo descriptivo*. Buenos Aires: Edicial.
- Las Casas, Bartolomé de (1966) [1552]: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Prólogo de Gregorio Weinberg. Buenos Aires: Eudeba.
- Levillier, Roberto (1940): *Don Francisco de Toledo. Supremo organizador del Perú. Su vida, su obra (1515-1582). T. II: Sus informaciones sobre los incas (1570-1572)*. Buenos Aires: Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.
- Lienhard, Martín (1990): *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico social en América Latina (1492-1988)*. Ensayo. Premio Casa de las Américas 1989. La Habana: Casa de las Américas.
- Lizárraga, Reginaldo de (1987) *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Edición de Ignacio Ballesteros. Madrid: Historia 16.
- López de Velasco, Juan (1894): *Geografía y descripción universal de las Indias recopilada por el cosmógrafo-cronista... desde el año de 1571 al de 1574*. Madrid: Real Academia Española.
- Maquiavelo, Nicolás (1961): *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Barcelona: Vergara.
- Martyr de Anghiera, Pierre (1964): *Décadas del Nuevo Mundo*. Edición de Edmundo O’Gorman. México: Porrúa.
- Mignolo, Walter (1982): “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”. En: Iñigo Madrigal, Luis (coord.): *Historia de la literatura hispanoamericana. T I: Época colonial*. Madrid: Cátedra, pp. 57-110.
- (1989): “Sobre alfabetización, territorialidad y colonización. La movilidad del sí mismo y del otro”. En: *Filología*, XXIV, 1-2, pp. 219-229.
- Nofal, Rossana (1996): *La imaginación histórica en la colonia. Carlos de Sigüenza y Góngora*. Tucumán: Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Pease G. Y., Franklin (1978): *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Peña y Cámara, José de la (1941): “La Copulata de las Leyes de Indias y las Ordenanzas Ovandinas”. En: *Revista de Indias*, II, 6, pp. 121-143.
- Pfeiffer, María Luisa (1998): “La posibilidad de una razón ampliada. Desde la óptica de Merleau-Ponty”. En: Cragolini, Mónica B./Maliandi, Ricardo (comps.): *La razón y el minotauro*. Buenos Aires: Almagesto, pp. 227-246.
- Platón (1947): *Oeuvres complètes. La République*. Tome VI. Livres IV-VII. Texte établi et traduit par Emile Chambry avec introduction d’Auguste Diès. Paris: Les Belles Lettres.

-
- Quiroga, Vasco de (1992): *La Utopía en América*. Paz Serrano Gassent (ed.). Madrid: Historia 16.
- Rama, Ángel (1984): *La ciudad letrada*. Hanover, N. H.: Ediciones del Norte.
- Romero, José Luis (1986): *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Argentina: Siglo XXI.
- Tandeter, Enrique (1992): *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Zavala, Silvio (1947): *La filosofía política en la conquista de América*. México: Fondo de Cultura Económica.